

**CONSULTA POPULAR PARA UNA ASAMBLEA CONSTITUYENTE**  
**Por una Nueva Democracia y el Nuevo Ecuador que merecemos**



Quito, 23 de marzo del 2022

**MOTIVO: Documentación sobre Consulta Popular  
para Convocatoria a Asamblea Constituyente**

Sr. Dr.  
Ali Lozada  
**PRESIDENTE DE LA CORTE CONSTITUCIONAL**  
Ciudad.-

De mi consideración:

Acudo ante usted y por su intermedio a los demás miembros de la Corte Constitucional, para poner en su conocimiento y someter a trámite la presente solicitud de control constitucional sobre la documentación habilitante para la convocatoria a una Consulta Popular dirigida a la Convocatoria e Instalación de una Asamblea Constituyente que transforme el marco institucional del Estado y ELABORE UNA NUEVA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA.

Dejo expresa constancia, señor presidente, que la presente documentación no es para introducir simples reformas a la Constitución vigente. Está dirigida a que la Asamblea Constituyente derogue la actual Constitución vigente y elaborar UNA NUEVA CONSTITUCIÓN de la República del Ecuador.

**1.- BASE CONSTITUCIONAL:** La Constitución de la Republica, señala:

*"Art. 444.- La asamblea constituyente sólo podrá ser convocada a través de consulta popular. Esta consulta podrá ser solicitada por la Presidenta o Presidente de la República, por las dos terceras partes de la Asamblea, o por el doce por ciento de las personas inscritas en el registro electoral. La consulta deberá incluir la forma de elección de las representantes y las reglas del proceso electoral. La nueva Constitución, para su entrada en vigencia, requerirá ser aprobada mediante referéndum con la mitad más uno de los votos válidos".*

En sujeción a la citada norma, que establece las reglas sobre la materia y los dictámenes sobre los límites y procedimientos de la asamblea constituyente; y, al amparo del artículo 444 de la Constitución de la República del Ecuador, solicito que, con el fin que la ciudadanía resuelva mediante consulta popular la convocatoria a asamblea constituyente, la Corte Constitucional califique la siguiente pregunta:

**"¿APRUEBA USTED QUE SE CONVOQUE E INSTALE UNA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE CONFORMIDAD CON EL ESTATUTO ELECTORAL QUE SE ADJUNTA, PARA QUE SE TRANSFORME EL MARCO INSTITUCIONAL DEL ESTADO Y ELABORE UNA NUEVA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA?"**


**CONSULTA POPULAR PARA UNA ASAMBLEA CONSTITUYENTE**  
**Por una Nueva Democracia y el Nuevo Ecuador que merecemos**

**2.- PETICIÓN:** Por lo expuesto señor presidente, solicito a Usted se sirva poner en conocimiento y aprobación de la Corte Constitucional, la documentación que adjunto a la presente.

Abrigamos la esperanza que la Corte Constitucional de su presidencia, respetando nuestro legítimo e irrenunciable derecho ciudadano a ser consultados sobre este tema de trascendencia para la vida de la República, sabrá aprobar nuestra solicitud, calificar la pregunta presentada y disponer que el Consejo Nacional Electoral nos entregue de inmediato los formularios correspondientes para la recolección de las firmas que establece la ley para que se cumpla nuestro anhelo ciudadano.

**3.- NOTIFICACIONES:** Las notificaciones que me correspondan las recibiré en los siguientes correos electrónicos: [jorgemorenoordonez2015@gmail.com](mailto:jorgemorenoordonez2015@gmail.com); [jemo2001@hotmail.com](mailto:jemo2001@hotmail.com); o a los teléfonos Nros. 098 737 5997 y 2567335.

Atentamente,



**Ing. Jorge Moreno Ordóñez**  
C.C. 1100143641  
Email: [jemo2001@hotmail.com](mailto:jemo2001@hotmail.com)  
Telf. 0987375997 / 2567335  
Quito – Ecuador

**Anexo 1:** Texto de la Pregunta para la Consulta; y,

**Anexo 2.** Texto del Estatuto de Elección, Instalación y Funcionamiento de la Asamblea Constituyente.

	<b>SECRETARÍA GENERAL</b>	
	<b>DOCUMENTOLOGÍA</b>	
Recibido el día de hoy	23 MAR 2022	
	a las 11:25	
Por	P.H.	
Anexos	08 fi -	
..... FIRMA RESPONSABLE		